



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102017-00570-00. ASIGNACION DE APOYO NASLY ALEJANDRA GARCIA ZAPATA

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza, las diligencias anteriores para fines pertinentes. -

Cali, agosto 12 de 2022

Auxiliar Judicial

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 7600131100102017-00570-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1648

Objeto del pronunciamiento:

Se encuentra a despacho el proceso de asignación de apoyo de la señora Nasly Alejandra García Zapata, con escrito del apoderado de la parte demandante donde informa que las señoras Paula Dabeva Zapata Torres y Cesar García Lasso se encuentran fallecidos; la señora Zorayda Zapata Torres se encuentra en Estados Unidos, motivo por el cual está alejada de su familia en Colombia y la señora Teresa Lasso, no tiene cercanía con la demandada, argumentando que no se han preocupado por las necesidades de la demandada, encontrando desinterés por parte de las mismas.

Los señores Víctor Hernán, Yesid y Edison Zapata Torres si han estado más pendientes de la demandada y dan fe del estado de necesidad actual de la misma, encontrándose que los mismos están en total acuerdo que la señora Yolanda Nasly Zapata sea nombrada como la persona de apoyo de su hija Nasly Alejandra García Zapata. (anexa declaración de los mismos)

Conforme lo anterior, procederá esta oficina judicial a glosar para que obre y conste los pronunciamientos de los señores Víctor Hernán, Yesid y Edison Zapata Torres, respecto de la designación de la persona de apoyo para Nasly Alejandra García Zapata.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102017-00570-00. ASIGNACION DE APOYO NASLY ALEJANDRA GARCIA ZAPATA

Por otro lado, se requerirá a la parte demandante para que allegue la notificación de las señoras Densy Zapata Torres, Zorayda Zapata Torres y Teresa Lasso, conforme se ordenó en proveído 785 del 26 de abril hogaño.

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste el pronunciamiento de los señores Víctor Hernán, Yesid y Edison Zapata Torres, respecto de la designación de la persona de apoyo para Nasly Alejandra García Zapata.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, para que allegue la notificación de las señoras Densy Zapata Torres, Zorayda Zapata Torres y Teresa Lasso, conforme se ordeno en proveído 785 del pasado 26 de abril.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd01f5ace8b8a7084324cde777b06070e5f00ba4d8246440dde4a6faa70b176**

Documento generado en 11/08/2022 07:21:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>